

R.U.T.: 76481620-K

## ORDEN DE COMPRA

Nº 4500219343



Nº O.C.: 4500219343

Centro Médico HTS SpA

Centro Médico Avda. Vicuña Mackenna No 210

Hospital del  
Trabajador



### Proveedor

Proveedor: 1000025442 OHFFICE SPA

Contrato N°:

Fecha Contrato: 00/00/0000

Moneda: CLP

### Orden de Compra de Productos y Servicios

Fecha O.C.: 25/09/2024

### Entrega de Productos o Servicios

Inicio Serv. o Entrega prod: 28/11/2024

Término Servicio:

Lugar Realización o Entrega: Centro Médico HTS SPA

Dirección: Ramón Carnicer 201

Horario Realización / Recepción: \*\*DESPACHAR A LAS CONDES AV. LAS CONDES 6830\*\*

Solicitante: KU.NBELEN

Pos.	Cant. Pedida	Un.	Código SAP	Código Antiguo	Descripción	Nº Cotiz.	Valor Unitario	% Desc	Total Línea
10	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS Obs.: *PG1720119.175 KARINA URDANETA 3000085946*		236.559	0.0 %	236.559
20	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
30	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
40	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
50	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
60	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
70	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
80	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
90	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
100	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
110	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
120	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
130	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
140	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
150	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
160	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
170	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
180	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
190	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
200	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
210	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
220	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
230	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
240	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
250	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559

Comprador: Carlos Villegas

Correo Electrónico: cavillegasv@achs.cl

Autorizado por: Natalia Alejandra Henriquez

Correo Electrónico: nahenriquezu@achs.cl

R.U.T.: 76481620-K

## ORDEN DE COMPRA

Nº 4500219343



Nº O.C.: 4500219343

Centro Médico HTS SpA

Centro Médico Avda. Vicuña Mackenna No 210

Hospital del  
Trabajador

achs salud

### Proveedor

Proveedor: 1000025442 OHFFICE SPA

Contrato N°:

Fecha Contrato: 00/00/0000

Moneda: CLP

### Orden de Compra de Productos y Servicios

Fecha O.C.: 25/09/2024

### Entrega de Productos o Servicios

Inicio Serv. o Entrega prod: 28/11/2024

Término Servicio:

Lugar Realización o Entrega: Centro Médico HTS SPA

Dirección: Ramón Carnicer 201

Horario Realización / Recepción: \*\*DESPACHAR A LAS CONDES AV. LAS CONDES 6830\*\*  
Solicitante: KU.NBELEN

Pos.	Cant. Pedida	Un.	Código SAP	Código Antiguo	Descripción	Nº Cotiz.	Valor Unitario	% Desc	Total Línea
260	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
270	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
280	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
290	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
300	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
310	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
320	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
330	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
340	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
350	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
360	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
370	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
380	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
390	1	C/U			CEM LAS CONDES SILLAS CLINICAS MEDICAS		236.559	0.0 %	236.559
								Subtotal	9.225.801
								T. Exento	0
								T. Afecto	9.225.801
								IVA	1.752.894
								Imp. Especif.	0
								Total Bruto	10.978.695

Comprador:

Carlos Villegas

Correo Electrónico:

cavillegasv@achs.cl

Autorizado por:

Natalia Alejandra Henriquez

Correo Electrónico:

nahenriquezu@achs.cl

Página (2) de (3)

Orden de Compra Productos:

Los productos con modelo y/o marca indicados en la orden de compra no deberán ser cambiados por productos alternativos; las excepciones serán autorizadas por el comprador responsable POR ESCRITO.

Se requerirá al proveedor confirmar recibo conforme de la Orden de Compra y comprometer la Fecha de Entrega.

El incumplimiento de la Fecha de Entrega comprometida por el proveedor, permitirá a CEM dejar sin efecto la Orden de Compra.

Orden de Compra Servicios:

Los servicios indicados en la Orden de Compra de Servicios no deberán ser cambiados, las excepciones serán autorizadas por el comprador responsable por escrito.

Se requerirá al proveedor confirmar recibo conforme de la Orden de Compra de Servicios y comprometer la Fecha de Inicio y Término.

El incumplimiento de la Fecha de inicio comprometida por el Proveedor, permitirá a la CEM dejar sin efecto la Orden de Compra.

Todo el personal del proveedor que realicen trabajos en la CEM deberá someterse al reglamento especial para Contratistas y Subcontratistas.

El proveedor, será responsable que su personal preste servicios en las instalaciones de la CEM sujetándose a los estándares de Calidad, Normas de Prevención de Riesgos y Planes de Emergencia de ésta. Velará porque su personal asista a las capacitaciones impartidas por la CEM en esta materia.

El proveedor es el único responsable por los trabajadores que emplee para proporcionar el servicio. La CEM no tendrá vínculo ni responsabilidad alguna de carácter laboral, previsional o de otro orden.

Guía de Despacho:

Deberá contener el Número de Orden de Compra.

Guía de Recepción:

Al momento de entregar sus productos, el proveedor recibirá una Guía de Recepción de productos por parte de CEM con los valores a facturar.

Estado de Avance de Servicio:

El documento foliado de Estado de Avance del Servicio entregado por el proveedor, deberá contener el número de Orden de Compra.

Hoja de Entrada de Servicios:

Posterior a entrega el Estado de Avance de Servicio, el proveedor recibirá una Hoja de Entrada de Servicios CEM, con autorización de los valores a facturar.

Documento Tributario:

Deberá contener el Número de Orden de Compra.

Plazo de Entrega de Factura:

10 días corridos desde la fecha de emisión de la Factura.

Lugar de Entrega de Factura:

Avda. Vicuña Mackenna No 210

Forma de Pago:

Transferencia Bancaria / Vale Vista

El proveedor deberá incluir en su Oferta la Forma de Pago y los antecedentes necesarios para proceder con ella.

30 Días

Condiciones de Pago:

30 Días

Portal de Proveedores:

Consulte el Estado de Pago de sus facturas en <https://www.achs.cl/proveedores>

**CLÁUSULA DE PREVENCIÓN DE DELITOS  
LEY N° 20.393.**

El CEM ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Conforme a lo anterior, el proveedor declara que no cometerá ninguno de los delitos señalados en los numerales 1 y 2 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídica, en el contexto de cualquier relación comercial existente con el CEM. Asimismo, declara y garantiza que tomará todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que, en su calidad de contratista o proveedor, sus trabajadores o dependientes, y sus subcontratistas, den cumplimiento al Modelo de Prevención de Delitos del CEM, durante toda la relación contractual. Ante la violación de las normas y principios que se encuentran definidos en el Modelo de Prevención de Delitos del CEM, o ante la comisión de alguno de los delitos señalados en los numerales 1 y 2 del artículo primero de la Ley N° 20.393 por parte de alguno de los socios, dueños o trabajadores del proveedor, o del CEM, éste se compromete a informar al CEM y tomar inmediatamente las medidas necesarias para esclarecer los hechos. Dichas denuncias se deberán realizar a través de los canales de denuncia establecidos por el CEM.

Facturación:

En las facturas debe indicar el número de la orden de compra a pagar y el de la Hem (hoja de entrada de mercadería) o Hes (hoja de entrada de servicio), según corresponda.